

## **ANEXO VI**

### **Características de la prueba práctica**

#### **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**

##### **Análisis y Química Industrial:**

Resolución de problemas de análisis químico o instrumental e interpretación de gráficas.

Instrumentación y/o interpretación de un diagrama de flujos o de una operación de un proceso industrial.

A partir de una muestra suministrada, realización de una prueba experimental en la que se pueda calcular: algún parámetro físico, algún parámetro por análisis instrumental y algún parámetro microbiológico. El aspirante realizará la presentación del esquema del proceso seguido, cálculos y análisis de resultados utilizando soporte estadístico e informático.

El Tribunal para la realización de la prueba experimental, pondrá a disposición de los aspirantes instrucciones de manejo de los instrumentos y documentación o bibliografía apropiada.

El Tribunal valorará, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido en el análisis, el manejo correcto y cuidadoso de todos los instrumentos del laboratorio, la justificación de los resultados obtenidos y la utilización de herramientas informáticas.

##### **Formación y Orientación Laboral:**

Resolución de cuestiones y ejercicios en relación con la parte A del temario.

Resolución de un caso práctico, entre tres propuestos por la Comisión de Selección, que ponga en relación las cuestiones específicas que constituyen la parte A del temario, analizando sus causas y determinando las posibles soluciones alternativas.

El Tribunal valorará el proceso seguido hasta adoptar la solución, las fuentes de información utilizadas y el dominio de los procedimientos, técnicas y legislación aplicables al supuesto.

##### **Hostelería y Turismo:**

Realización de un supuesto práctico de administración de un establecimiento del sector de hostelería o de un plan de marketing turístico.

A partir de un supuesto práctico de elaboraciones culinarias, describir las técnicas más significativas, las fases del proceso de elaboración y de servicio más importantes y los resultados que deben obtenerse.

El Tribunal valorará el dominio de la aplicación de sistemas, normas, métodos, técnicas y procedimientos específicos. Asimismo, será tenido en cuenta el cumplimiento, durante todo el proceso, de las condiciones óptimas de seguridad de higiene.

##### **Intervención Sociocomunitaria:**

A partir del planteamiento de distintos supuestos prácticos relacionados con la parte A del temario el aspirante debe realizar: definición de objetivos; selección de recursos humanos y materiales; identificación de estrategias de intervención; secuencia de actividades; establecimiento de criterios de evaluación.

El Tribunal valorará la solución propuesta al problema planteado en el supuesto práctico y las pautas adoptadas para llegar a su obtención.

##### **Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos:**

Medición y comprobación de parámetros habitualmente utilizados en los procesos de mantenimiento de vehículos.

Realización de operaciones de montaje y desmontaje habituales en el mantenimiento de vehículos autopropulsados.

La Comisión de Selección decidirá la conveniencia de realizar una prueba práctica que integre las realizaciones anteriores o bien comprobar las capacidades del aspirante mediante pruebas independientes.

El Tribunal valorará el procedimiento seguido por el aspirante en la realización de la prueba práctica sobre los resultados obtenidos.

### **Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica:**

Planificación y organización de una actuación de control de calidad en un proceso industrial, aplicando técnicas de control y analizando los resultados obtenidos sobre la calidad de un producto.

Elaboración de un proyecto para fabricación mecánica, a partir de las especificaciones técnicas y/o el plano de un subconjunto adecuado para ser producido en gran serie, y formado por dos tipos de piezas donde uno de ellos es comercial y el otro tipo de pieza se obtiene por mecanizado siguiendo un proceso de fabricación conocido.

Programación de la producción en fabricación mecánica, con el fin de planificar una producción de fabricación mecánica, aplicando técnicas de control y viendo mejoras con el fin de aumentar la calidad del producto.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y documentación que requiere la prueba práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si los aspirantes poseen las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido por el aspirante en la realización de las pruebas prácticas.

### **Procesos y Medios de Comunicación:**

Resolución de problemas en los que se planteen cuestiones sobre identificación, determinación y análisis de equipos, procesos y materiales y productos relacionados con la parte A del temario.

Desarrollo de un ejercicio práctico, relacionado con las cuestiones específicas que constituyen la parte A del temario, que contemple un proceso completo que incluya la preparación, calibración y puesta en funcionamiento de equipos y procesos.

Desarrollo de un proyecto audiovisual como respuesta a un supuesto planteado por la Comisión de Selección.

El Tribunal valorará no sólo el producto final sino la secuencia del procedimiento que ha seguido el aspirante hasta alcanzar dicho resultado final, comprobando que aquélla sea lo más ajustada a procedimientos profesionales.

## **Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional**

### **Cocina y Pastelería:**

La Comisión de Selección elegirá dos o más prácticas entre las siguientes:

Realización completa de un plato, a partir de una determinada materia prima básica, presentando al Tribunal previamente y por escrito, los procesos de trabajo que se van a llevar a cabo.

Realización de un proceso análogo para una elaboración pastelero-repostera o de panadería.

Propuesta de menús para casos específicos.

Realización de operaciones de servicio en diversas modalidades.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará el nivel de aprovechamiento de las materias primas, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, la idoneidad de las técnicas culinarias aplicadas, la presentación, el planteamiento de alternativas a la elaboración, la justificación de los lugares de almacenamiento y conservación así como la aplicación de la normativa vigente.

### **Instalaciones Electrotécnicas:**

La Comisión de Selección elegirá dos o más prácticas entre las siguientes:

Configuración y cálculo de instalaciones electrotécnicas, documentando el proceso.

Construcción, a partir de los planos del proyecto, de instalaciones electrotécnicas.

Diagnóstico y localización de averías en instalaciones electrotécnicas y en sistemas de regulación de motores de corriente continua y corriente alterna, identificación de los síntomas, explicación de las posibles causas, realización de un plan de intervención para la reparación y puesta en marcha de la instalación.

Mantenimiento de máquinas rotativas y construcción de máquinas estáticas.

Programación de autómatas programables.

Instalación de entornos microinformáticos con sus periféricos básicos.

Operación del sistema operativo y programas de un equipo informático.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Mantenimiento de Vehículos:**

La Comisión de Selección elegirá dos o más prácticas entre las siguientes:

Selección e interpretación de documentación técnica relacionada con la constitución y funcionamiento de los productos, elementos, conjuntos o sistemas implicados.

Medida y comprobación de parámetros y su contraste con los valores determinados por el fabricante.

Realización de operaciones de desmontaje y/o montaje de elementos o conjuntos pertenecientes al vehículo.

Puesta a punto y ajuste de sistemas del vehículo.

Detección y reparación de averías o desperfectos provocados en el vehículo.

Resolución por escrito de problemas de carácter científico/tecnológico relacionados con la parte A del temario.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido y el tiempo empleado en la realización de las prácticas.

### **Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas:**

Mecanizado en torno y fresadora de las partes que compongan un conjunto a partir de un plano, en el que se especifiquen las características necesarias para su fabricación.

Realización del programa de control numérico (CNC) a partir de un plano de fabricación de una pieza para mecanizar en torno o fresa.

Realización del montaje de los distintos elementos necesarios para que se produzca una secuencia de movimientos producidos por unos actuadores neumáticos o hidráulicos partiendo de su descripción.

Una vez finalizada la práctica, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Oficina de Proyectos de Construcción:**

La Comisión de Selección elegirá la realización de dos o más prácticas de entre las siguientes:

Elaboración a partir de croquis, de planos de proyectos de edificación y/o instalaciones.  
Planificación del desarrollo de un proyecto de edificación o nave industrial, haciendo mención de los materiales y los elementos del proyecto, e ideando las soluciones constructivas que permitan dotar de la información precisa para su posterior ejecución en obra.  
Análisis e interpretación de datos procedentes de trabajos de topografía. Obtención de datos críticos para la confección de planos del terreno y su realización.  
Análisis de la documentación técnica de un proyecto de edificación y/o de instalaciones.  
Para la realización de las prácticas será conveniente hacer uso de un programa de diseño asistido por ordenador (CAD). En caso de que ninguna de ellas lo requiera, deberá añadirse una práctica o ejercicio adicional para evaluar la destreza en este tipo de programas.  
Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.  
El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo las prácticas.  
El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades necesarias de tipo instrumental y tendrá cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

#### **Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico:**

La Comisión de Selección elegirá dos o más prácticas entre las siguientes:  
Dispensa de productos farmacéuticos y parafarmaceuticos.  
Realización de fórmulas magistrales.  
Determinación de parámetros habituales físicos, químicos, bioquímicos y microbiológicos en muestras de sangre.  
Realización de un análisis físico, químico y microbiológico de aguas.  
Resolución de supuestos de exploración radiológica.  
Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.  
El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.  
El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

#### **Procedimientos Sanitarios y Asistenciales:**

La Comisión de Selección elegirá dos o más prácticas entre las siguientes:  
Preparación de planes de cuidados para pacientes.  
Preparación de planes de prevención de infecciones nosocomiales.  
Selección de material y posiciones para una determinada exploración o instrumentación en consulta odontoestomatológica.  
Procesamiento de muestras de anatomía patológica.  
Toma de muestras de alimentos y análisis de determinación de características físico-químicas y microbiológicas.  
Aplicación de tratamientos físico-químicos de conservación, higienización y regeneración de un alimento.  
Tratamiento de documentación sanitaria.  
Exploración de higiene bucodental. Metodología y selección de material.  
Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.  
El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.  
El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Servicios a la Comunidad:**

La Comisión de Selección elegirá dos o más prácticas entre las siguientes:

Elaboración de un programa de animación de ocio y tiempo libre, partiendo de un supuesto.

Simulación de intervención ante un grupo.

Elaboración de un programa para el desarrollo y adquisición de hábitos de autonomía personal en los niños.

Desarrollo de un proyecto de intervención educativa utilizando el juego como recurso.

Organización de un rincón de expresión.

Utilización de recursos de expresión y comunicación en la intervención con niños.

Identificación de carencias y alteraciones en supuestos de unidades de convivencia y planteamiento de proyectos de intervención.

Diseño de la organización del domicilio ante determinados casos de discapacidad.

Desarrollo de un proyecto de inserción ocupacional.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Sistemas y Aplicaciones Informáticas:**

La Comisión de Selección elegirá dos o más prácticas entre las siguientes:

Interpretación de información contenida en documentación técnica relativa a equipos y sus características. Configuración de componentes «hardware». Elección de componentes por su compatibilidad.

Manejo e interpretación de información contenida en la documentación de aplicaciones y entornos de desarrollo.

Instalación, configuración, manejo de funciones y gestión de recursos en un sistema operativo monousuario.

Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema operativo multiusuario.

Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema de red de área local.

Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas de lenguajes con programación estructurada.

Gestión de estructuras de datos internos. Ficheros. Bases de datos relacionales.

Diseño y realización de interfaces gráficas de usuario. Herramientas multimedia. Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas en un lenguaje de programación orientado a entornos gráficos. Ficheros. Bases de datos relacionales.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido:**

La Comisión de Selección elegirá dos o más prácticas entre las siguientes:

Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos fotosensibles.

Realización del montaje, edición y postproducción de un producto audiovisual.

Resolución de problemas y ejercicios prácticos específicos sobre las áreas de fotografía fotoquímica y digital, vídeo y sonido relacionadas con la parte A del temario.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará el resultado obtenido en cada prueba así como las técnicas y procedimientos aplicados comprobando si éstos se ajustan a métodos profesionales.

### **Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas**

#### **Alemán:**

A partir de una audición en la lengua por la que se oposita:

- Resumen de la información que contiene.
- Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.

A partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario:

- Análisis del texto teniendo en cuenta: tipo y género textual, funciones comunicativas (principales y secundarias) y recursos estilísticos.
- Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.

Una traducción inversa de un texto actual literario o periodístico y una traducción directa de un texto actual literario o periodístico.

#### **Español para Extranjeros:**

A partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario:

- Análisis del texto teniendo en cuenta: tipo y género textual, funciones comunicativas (principales y secundarias) y recursos estilísticos.
- Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.

#### **Francés:**

A partir de una audición en la lengua por la que se oposita:

- Resumen de la información que contiene.
- Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.

A partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario:

- Análisis del texto teniendo en cuenta: tipo y género textual, funciones comunicativas (principales y secundarias) y recursos estilísticos.
- Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.

Una traducción inversa de un texto actual literario o periodístico y una traducción directa de un texto actual literario o periodístico.

#### **Inglés:**

A partir de una audición en la lengua por la que se oposita:

- Resumen de la información que contiene.
- Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.

A partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario:

- Análisis del texto teniendo en cuenta: tipo y género textual, funciones comunicativas (principales y secundarias) y recursos estilísticos.
- Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.

Una traducción inversa de un texto actual literario o periodístico y una traducción directa de un texto actual literario o periodístico.

#### **Italiano:**

A partir de una audición en la lengua por la que se oposita:

- Resumen de la información que contiene.
- Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.

A partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario:

- Análisis del texto teniendo en cuenta: tipo y género textual, funciones comunicativas (principales y secundarias) y recursos estilísticos.

- Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.

Una traducción inversa de un texto actual literario o periodístico y una traducción directa de un texto actual literario o periodístico.

### **Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas**

**Especialidades: Clarinete, Contrabajo, Flauta Travesera, Oboe, Piano, Saxofón, Trompa, Trompeta, Viola, Violín, Violoncello.**

Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de éstas elegidos por la Comisión de Selección de dicho programa. Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado.

Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.

Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio del grado medio, propuesta por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

#### **Coro:**

Análisis por escrito formal, técnico y estético, de una obra coral propuesta por la Comisión de Selección.

Realización de los siguientes apartados:

- Dictado escrito rítmico-melódico a dos voces y dictado de acordes.
- A partir de una melodía con texto propuesta por la Comisión de Selección, el aspirante elaborará la partitura para dos tipos diferentes de agrupaciones vocales.

Montaje y dirección seccional o total de una partitura coral propuesta por la Comisión de Selección con un grupo de cámara.

#### **Fundamentos de Composición:**

Análisis por escrito formal, armónico y estético de una obra o fragmento de obra, cuya partitura será proporcionada por la Comisión de Selección. A partir de este trabajo, el aspirante responderá por escrito a las cuestiones de carácter didáctico relacionadas con determinados aspectos del mismo que plantee la Comisión de Selección.

Realización de un trabajo armónico a partir de un bajo-tiple, cuyo planteamiento vocal o instrumental y el número de voces para el que deba realizarse, será indicado por la Comisión de Selección.

Componer un trabajo cuyo arranque será propuesto por la Comisión de Selección y en el que se deberán utilizar procedimientos contrapuntísticos para una plantilla instrumental determinada igualmente por la Comisión de Selección.

#### **Percusión:**

Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, como mínimo, cuatro obras en las que se empleen distintos instrumentos de percusión, y entre las que se incluya, al menos, una obra de textura polifónica. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de éstas que la Comisión de Selección seleccione de dicho programa. Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que

precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado.

Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.

Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio del grado medio, propuesta por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (coordinación rítmica y motriz, digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

### **Lenguaje Musical:**

Entonación a primera vista de una lección de Lenguaje Musical elegida al azar por el aspirante de entre varias propuestas por la Comisión de Selección, y repentización de su acompañamiento al piano, así como transposición de la misma a la distancia interválica que determine la Comisión de Selección.

Realización de dos ejercicios de dictado musical; uno a una voz y otro a dos voces de carácter contrapuntístico.

Composición de una lección de Lenguaje Musical con acompañamiento pianístico a partir de un tema proporcionado por la Comisión de Selección que establecerá el Curso y Grado concreto al que debe hacer referencia dicha composición. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la lección que componga, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

## **Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño**

### **Dibujo Artístico y Color:**

Consistirá en uno o varios ejercicios propuestos por la Comisión de Selección, de acuerdo con los siguientes apartados:

- Análisis del natural. Análisis mimético. Análisis de formas. Comprensión estructural interna, externa. Análisis del claroscuro. Abocetamiento. Retentiva y movimiento. El trazo. El gesto. Color. Análisis tonal. Expresividad artística.
- Realización de uno o más supuestos prácticos directamente relacionados con las competencias docentes de la especialidad por la que se opta, en los que se valorarán los siguientes apartados:
  - Representación espacial.
  - Comunicación gráfica y dibujo normalizado en el proceso proyectual.
  - Calidad del acabado y presentación de los trabajos.
  - Adecuada utilización de diferentes recursos y técnicas gráfico-plásticas.

### **Diseño Gráfico:**

Consistirá en la realización de un proyecto propuesto por la Comisión de Selección, relacionado con las competencias docentes propias de la especialidad por la que se opta, que permita valorar los siguientes apartados:

- Nivel conceptual y capacidad expositiva y expresiva.
- Visualización de conceptos. Destrezas en la generación de imágenes y textos con diferentes medios. Adecuación de la propuesta al encargo. Calidad en la comunicación gráfica, presentación y acabado del trabajo.
- Control de los procesos de producción. Aspectos creativos, económicos y tecnológicos. Preparación de originales para su reproducción. Control de calidad.

Presentación y defensa del proyecto realizado.

### **Fotografía:**

Consistirá en la realización de uno o más encargos fotográficos propuestos por la Comisión de Selección, relacionados con las competencias docentes propias de la especialidad por la que se opta, que permitan valorar los siguientes apartados:

- Adecuación de la solución estética a la idea o propuesta encargada. Nivel conceptual y capacidad expositiva y expresiva de las imágenes.
- Composición. Iluminación. Tomas fotográficas con distintos formatos y medios técnicos, analógicos y digitales. Procesamiento de los materiales sensibles, negativos y positivos, en blanco y negro y color. Procesado digital.

Presentación y defensa de los ejercicios realizados.

Análisis de imágenes: contexto, lenguaje fotográfico, fundamentos teóricos y técnicos, valoración crítica.

### **Historia del Arte:**

Consistirá en uno o varios ejercicios propuestos por la Comisión de Selección que permitan valorar los siguientes apartados:

- Análisis y comentario, a partir de un documento gráfico, de un objeto de Diseño en cualquiera de sus ámbitos. Contexto, utilización de metodologías de análisis, fundamentos teóricos y técnicos, valoración crítica.
- Análisis y comentario, a partir de un documento gráfico, de una obra de Artes Plásticas. Contexto, utilización de metodologías de análisis, fundamentos teóricos y técnicos, valoración crítica.

Lectura y defensa de los ejercicios prácticos realizados.

### **Medios Informáticos:**

Consistirá en la realización de uno o más supuestos propuestos por la Comisión de Selección, relacionados con las competencias docentes propias de la especialidad por la que se opta, que permitan valorar los siguientes apartados:

- Conocimiento y correcta utilización del software de Ilustración (imagen vectorial y bitmap); CAD (bidimensional y tridimensional); Diseño gráfico (edición, tratamiento y gestión de imágenes, páginas web); Animación 2D y 3D; Multimedia.

Presentación y defensa de los ejercicios realizados.

## **Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño**

### **Fotografía y Procesos de Reproducción:**

Tomas fotográficas con distintos formatos y medios técnicos.

Procesamiento de negativos y positivos en blanco y negro y en color.

Preparación de originales y obtención de fotolitos mediante procedimientos digitales y tradicionales para su reproducción por diferentes sistemas.

Preparación de matrices para los diferentes sistemas de impresión (relieve, hueco, plano, serigrafía).

Procesado de planchas y tirada de pruebas <<offset>> y fotograbado.

Análisis de materiales impresos.